



LUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACION PUBLICA NUMERO 3504-2-L117,
SEGUROS PARA PERSONAL A HONORARIOS DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°478

DALCAHUE, 28 de febrero del 2017

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de la propuesta pública, el acta de apertura de las ofertas, el decreto alcaldicio N°370 que aprueba las bases y llama a licitación, la necesidad del Municipio en contratar seguros para las personal a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, los términos de referencia, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La licitación pública denominada "Seguros para personal a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue" a la empresa **WIENECKE CORREDORES DE SEGURO LIMITADA**, Rut N°77.214.540-3, por un monto de \$223.539.- MAS IVA.

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 21.04.004 centro de costo 02.02.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL

DEL MERCADO PUBLICO.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia